

RIO VERDE, 12 de Agosto de 2014.

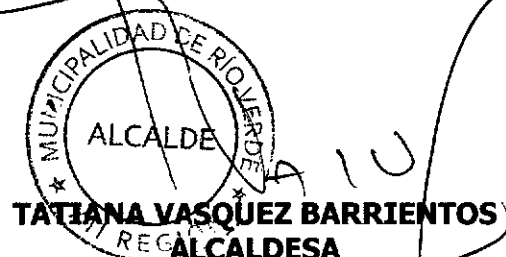
Núm. 1335/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. Nº 15 de fecha 12/08/2014, emitido por la Alcaldía Municipal de la Comuna de Río Verde, mediante el cual solicita cancelar la Licitación 3595-112-SE14, por un error administrativo al momento de la publicación en el portal Chilecompras; el Decreto Nº 1285 de fecha 05.08.2014 por medio del cual se autoriza la publicación de la licitación en el portal de Chilecompra; la Solicitud Nº 261 de fecha 27.07.2014 emitida por el Servicio Incorporado de Salud de la Ilustre Municipalidad de Río Verde por medio del cual solicita la Adquisición del servicio "II Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, Año 2014"; lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012.

DECRETO

1. **CANCELESE**, la Licitación **ID 3595-112-L114**, denominada "**II Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, Año 2014**", por un error administrativo al momento de la publicación en el portal Chilecompras.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE